

del mencionado Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, por el que se aprueba el pliego de condiciones generales para las obras de las construcciones civiles a cargo de este Ministerio, en relación con el artículo 11 del mismo, procede la rescisión de la contrata, con pérdida de la fianza constituida en garantía del cumplimiento de la obligación contraída por la Empresa adjudicataria;

Considerando que el Decreto de 12 de julio de 1962 concede a la Administración, en los casos de demora en la realización de las obras por el adjudicatario, la facultad de optar por la rescisión de contrata o por la imposición de penalidades especiales;

Considerando que la Asesoría Jurídica del Departamento y el Consejo de Estado han informado y dictaminado favorablemente este expediente en el sentido de que procede la rescisión con pérdida de la fianza constituida.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—La rescisión de la contrata de las obras de construcción del edificio para Laboratorios de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza, de las que es adjudicataria la Empresa «Ingarco, S. A.», con pérdida de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos en garantía de aquéllas.

Segundo.—Concesión de un plazo de un mes para la interposición de recurso de reposición previo a la vía contenciosa, y

Tercero.—Que se autorice a los Arquitectos directores de las obras para formular el presupuesto correspondiente para la terminación de las obras de referencia, concediéndose el plazo de un mes, a partir de la notificación de esta Resolución, para que se practiquen las mediciones y toma de datos precisos para la liquidación de la obra.

Lo que de orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1965.—El Director general, Pío García-Escudero

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Zaragoza.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se hace público haber sido otorgado el permiso de investigación que se cita.

Por esta Dirección General de Minas y Combustibles ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 5.138. Nombre: «Ampliación a Hontanar». Mineral: Caolín. Hectáreas: 210. Términos municipales de El Cuervo, de la provincia de Teruel, y Castielfabib, de la provincia de Valencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Badajoz, La Coruña, Guipúzcoa, Madrid, Santander, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Teruel y Valencia por las que se hace público haber sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal.

Badajoz

Provincia de Badajoz

- 11.259. «Nuevas Plasenzuelas». Plomo, 51, Azuaga.
- 11.261. «Pilar». Antimonio y plomo, 20, Herrera del Duque.
- 11.263. «La Vitoria». Hierro, 180, Herrera del Duque.
- 11.268. «Jorge». Estaño y volframio, 63, Mérida y Mirandilla.
- 11.273. «Mari Loli». Estaño, 56, Santa Amalia y Don Benito.
- 11.274. «Julia». Estaño, 155, Santa Amalia y Don Benito.
- 11.275. «Miguel Angels». Estaño y volframio, 140, Mérida y Mirandilla.
- 11.276. «Marichu». Plomo, 20, Azuaga.
- 11.278. «Santa Eulalia». Hierro, 75, Mérida.
- 11.282. «El Paraíso». Caolín, 58, Zarza de Alange.
- 11.264. «Reina». Barita, 100, Valverde de Llerena.

Provincia de Cáceres

- 11.274. «Julia». Estaño, 155, Almoharín.
- 8.801. «Rafaelín». Estaño, 160, Alcántara.
- 8.808. «San José» 100, Cáceres.
- 8.815. «Monsi». Wolframio y estaño, 40, Perales del Puerto.

La Coruña

Provincia de La Coruña

- 5.338. «Santa Eulalia». Hierro 1.500, Cabañas y Capela.

Provincia de Orense

- 3.927. «San Francisco Javier». Cuarzo, caolín y hierro, 29.641, Avión, Beariz, Boborás y Leiro (Orense), Forcarey, La Estrada, Cerdedo y Lama (Pontevedra).

Guipúzcoa

- 4.603. «El Problema». Cobre, 660, Amézqueta y Viñafraanca de Oria (Guipúzcoa) y Valle de Araiz (Navarra).

Madrid

Provincia de Guadalajara

- 1.965. «Otero». Cuarzo, 48, Robledo de Corpes.
- 1.966. «Pilar». Caolín, 52, Ocentejo.

Santander

- 16.046. «La Bien Aparecida». Cuarzo, 20, Ribamontan al Monte.

Santa Cruz de Tenerife

- 1.834. «Botazo». Azufre, 126, Breña Alta (Isla de la Palma).
- 1.920. «Segunda Amp. A Vergara». Piedra Pómez, 386, La Guancha, Los Realejos, San Juan de la Rambla y La Orotava.
- 1.950. «Jara». Piedra Pómez, 115, Garachico y El Tanque.
- 1.966. «San Miguel». Piedra Pomez, 30, Tazacorte (Isla de la Palma).

Sevilla

- 6.896. «Nebrixil IX». Tierras decolorantes, 64, Lebrija.

Teruel

- 5.110. «Ana Maria». Barita, 35, Albarracín.
- 5.142. «San Antonio». Caolín, 20, Esteruel.
- 5.174. «Amparito». Caolín, 21, Molinos.
- 5.183. «Catarago». Bauxita, 224, Ariño.
- 5.186. «Nuestra Señora del Pilar». Caolín, 24, Molinos.
- 5.188. «Nuestra Señora de Monte Santo». Lignito, 191, Pitarque.
- 5.191. «Santa Lucia». Caolín, 18, Molinos.
- 5.192. «Milagros». Caolín, 202, Molinos.
- 5.193. «Amp. A Amparito». Caolín, 146, Molinos.
- 5.194. «Amp. A Aragón». Caolín, 40, Molinos.
- 5.198. «Fulgencia». Caolín, 39, Alpeñés.
- 5.195. «Pablito». Caolín, 18, Molinos.

Valencia

Provincia de Valencia

- 1.905. «La Losa». Arenas caoliníferas, 30, Higuerales.
- 1.913. «Amparo». Caolín, 13, Higuerales y Domeño.
- 1.990. «Julio Miguel 2.º». Arenas caoliníferas, 35, Domeño.
- 1.994. «El Parterre 2.º». Arenas caoliníferas, 17, Domeño.
- 2.000. «Juan Pablo». Arenas caoliníferas, 38, Andilla e Higuerales.
- 2.001. «Minguez». Arenas caoliníferas, 15, Villar Arzobispo e Higuerales.
- 2.004. «La Unión». Arenas caoliníferas, 29, Villar Arzobispo.
- 2.006. «Amelia». Arenas caoliníferas, 10, Villar Arzobispo.
- 2.009. «Hontanar». Caolín, 375, Castielfabib.
- 2.013. «Balbino». Arenas caoliníferas, 53, Andilla.
- 2.015. «Compensación». Arenas caoliníferas, 124, Alpuente.
- 2.016. «Bienvenido». Arenas caoliníferas, 13, Domeño y Loriaguilla.
- 2.025. «Santa Bárbara». Arenas caoliníferas, 19, Domeño.
- 2.030. «Virgen del Remedio». Arenas caoliníferas, 20, Chelva.
- 2.032. «Estevan Segunda». Arenas caoliníferas, 25, Higuerales.
- 2.035. «Penella». Arenas caoliníferas, 40, Liria.
- 2.043. «Angelin». Arenas caoliníferas, 47, Higuerales y Domeño.
- 2.047. «Teresín». Caolín, 54, Domeño.
- 2.049. «Castillo». Caolín, 100, Liria.

Provincia de Castellón

- 2.064. «Las Solanas». Hierro, 50, Vistabella del Maestrazgo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.